



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 058 -2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, **09 FEB. 2010**

VISTO:

El Informe N° 036-2010-OSINFOR-DSCFFS, del 08 de febrero del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Pucallpa; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 7.4. del Artículo 7° Estructura administrativa básica del Decreto Legislativo N° 1085 establece la apertura de Oficinas desconcentradas a nivel nacional. Asimismo el Artículo 49°.- De las Oficinas Desconcentradas, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1085, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM indica que las Oficinas Desconcentradas dependen de la Alta Dirección y son órganos que se encargan, dentro de su ámbito geográfico, de dar apoyo a las funciones de supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes otorgados por el Estado que realiza la oficina de la Sede Central. Para su funcionamiento administrativo podrá tener la condición de unidad de gestión desconcentrada de acuerdo con el nivel de presupuesto asignado;

Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, para sufragar gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Pucallpa del departamento de Ucayali, a realizarse en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Sub Oficina de Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N°



001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" a la señora Keryma Shery Tolentino Panduro, encargada de la Oficina Desconcentrada de Pucallpa del departamento de Ucayali, por el importe de Seis Mil Setecientos Sesenta y Nueve y 80/100 Nuevos Soles (S/. 6,769.80), para atender el pago de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de dicha oficina, en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución.

Artículo 2°.- El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA.

Artículo 3°.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0006 17 039 0080 1078675 3166664 41549 0001, clasificador de gastos 2.3.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano S/. 90.00, 2.3.15.11 Repuestos y accesorios S/. 210.00, 2.3.15.12 Papelería en general, útiles y materiales de oficina S/. 550.00, 2.3.15.31 Aseo, limpieza y tocador S/. 150.00, 2.3.15.32 De cocina, comedor y cafetería S/. 150.00, 2.3.15.41 Electricidad, iluminación y electrónica S/. 750.00, 2.3.16.11 De vehículos S/. 128.00, 2.3.17.11 Enseres S/. 35.00, 2.3.111.13 Para mobiliario y similares S/. 215.00, 2.3.199.11 Herramientas S/. 70.00, 2.3.199.199 Otros bienes S/. 300.00, 2.3.21.299 Otros gastos S/. 250.00, 2.3.22.11 Suministro de energía eléctrica S/. 100.00, 2.3.22.12 Servicio de agua y desagüe S/. 81.80, 2.3.22.21 Servicio de telefonía móvil S/. 100.00, 2.3.22.22 Servicio de telefonía fija S/. 120.00, 2.3.22.23 Servicio de internet S/. 120.00, 2.3.22.31 Correo y servicio de mensajería S/. 120.00, 2.3.25.11 De edificios y estructuras S/. 200.00, 2.3.27.113 Servicio relacionado con florería, jardinería y otras S/. 200.00, 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 200.00, 2.5.43.21 Derechos Administrativos S/. 200.00, 2.6.32.12 Mobiliario S/. 1,630.00, 2.6.32.91 Aire acondicionado y refrigeración S/. 800.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

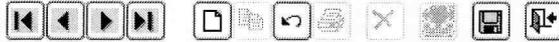
Regístrese y comuníquese,



MAXIMO SALAZAR ROJAS
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre

Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (2010)

Sistemas Mantenimiento Registro Procesos Consultas Reportes Utilitarios Comunicación



Registro SIAF 2010

Expediente 0000000283 Entidad 001319 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR
Destino/Origen 005000 MEF-Dirección Nacional del Tesoro Público

Tipo Operación A ENCARGO INTERNO Exp. Encargo
Modalidad Compra NA NO APLICABLE Tipo Proc. Sel. Fase Contractual
Area 0000 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS REC Datos del Contrato

C	F	Doc.	Serie	Número	Fecha	Mejor Fecha	Rb	Año	Bco.	Cta.	Moneda	Tipo Cambio	Monto Inicial	Estado
G	C	049		R/J N° 058-10-OSIN	10/02/2010	10/02/2010	1-00				S/.		6769.80	A
G	D	049		R/J N° 058-10-OSIN	10/02/2010	10/02/2010	1-00				S/.		6769.80	A
G	G	009		0321	11/02/2010	11/02/2010	1-00	2009	001	001	S/.		6569.80	A
G	P	069		0321	11/02/2010	11/02/2010	1-00	2009	001	001	S/.		90.00	A

Ciclo G Gasto Fase C Compromiso Tipo Giro Notas FONDOS VIA ENCARGO Saldo MN 0.00 Monto Actual 6338.38

Documento A Mejor Fecha Proveedor Conv Tipo M.Pago Cta. Cte.
Cod. Serie Número Fecha de Pago Tipo / RUC FF/Rb Proy. Financ TP TR TC Año Bco. Cta. Moneda Tipo de Cambio
049 R/J N° 058-1 15/02/2010 10/02/2010 9 1 00 000 E 0 11 S/.

Clasificador	Descripción	Monto	Meta	Cadena Funcional	Monto
2.5.4.3.2.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	-200.00	0006	17.039.0080.0000.1078675.3166664	-200.00

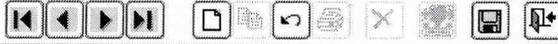
Saldos de Presupuesto

Rb	Clasificador	Meta	PIM	Modif.Pend.	Comprometido	Saldo
00	2.3.16.11	0006	42,000	0	128.00	41,872.00
00	2.3.17.11	0006	13,600	0	2,415.00	11,185.00
00	2.3.11.11	0006	75,000	0	54,382.50	20,617.50
00	2.3.15.32	0006	4,000	0	649.50	3,350.50

Función MEDIO AMBIENTE
Prog.Func. MEDIO AMBIENTE
SubProg.Func. PROTECCION DE FLORA Y FAUNA
Programa SIN PROGRAMA
Act./Proy. SUPERVISION Y FISCALIZACION DE LOS TITU
Componente ACCIONES DE SUPERVISION Y FISCALIZACION
Meta SUPERVISION Y FISCALIZACION EN LAS CON

Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (2010)

Sistemas Mantenimiento Registro Procesos Consultas Reportes Utilitarios Comunicación



Registro SIAF 2010

Expediente Entidad 001319 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR
000000283 Destino/Origen 005000 MEF-Dirección Nacional del Tesoro Público

Mes Ejecución Tipo Operación A ENCARGO INTERNO Exp. Encargo
 Modalidad Compra NA NO APLICABLE Tipo Proc. Sel. Fase Contractual
 Area 0000 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS REC Datos del Contrato

C	F	Doc.	Serie	Número	Fecha	Mejor Fecha	Rb	Año	Bco.	Cta.	Moneda	Tipo Cambio	Monto Inicial	Estado
G	C	049		R/J N° 058-10-OSIN	10/02/2010	10/02/2010	1-00				S/.		6769.80	A
G	D	049		R/J N° 058-10-OSIN	10/02/2010	10/02/2010	1-00				S/.		6769.80	A
G	G	009		0321	11/02/2010	11/02/2010	1-00	2009	001	001	S/.		6569.80	A
G	P	069		0321	11/02/2010	11/02/2010	1-00	2009	001	001	S/.		90.00	A

Ciclo G Gasto Fase C Compromiso Tipo Giro Notas FONDOS VIA ENCARGO Saldo MN 0.00 Monto Actual 6338.38

Documento A Mejor Fecha Proveedor Conv Tipo M. Pago Cta. Cte.
 Cod. Serie Número Fecha de Pago Tipo / RUC FF/Rb Proy. Financ TP TR TC Año Bco. Cta. Moneda Tipo de Cambio
 049 R/J N° 058-1 15/02/2010 10/02/2010 9 1 00 000 E 0 11 S/.

Clasificador	Descripción	Monto	Meta	Cadena Funcional	Monto
2.5.4.3.2.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	-200.00	0006	17.039.0080.0000.1078675.3166664	-200.00

Saldos de Presupuesto

Rb	Clasificador	Meta	PIM	Modif. Pend.	Comprometido	Saldo
00	2.3.16.11	0006	42,000	0	128.00	41,872.00
00	2.3.17.11	0006	13,600	0	2,415.00	11,185.00
00	2.3.11.11	0006	75,000	0	54,382.50	20,617.50
00	2.3.15.32	0006	4,000	0	649.50	3,350.50

Función MEDIO AMBIENTE
 Prog. Func. MEDIO AMBIENTE
 SubProg. Func. PROTECCION DE FLORA Y FAUNA
 Programa SIN PROGRAMA
 Act./Proy. SUPERVISION Y FISCALIZACION DE LOS TITU
 Componente ACCIONES DE SUPERVISION Y FISCALIZACION
 Meta SUPERVISION Y FISCALIZACION EN LAS CON

ANEXO 2

PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
OSINFOR

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo) N° 53-2010-DSCFFS

Señor : MAXIMO SALAZAR ROJAS
Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Meta	Clasificador de Gasto	
02/02/2010	0006	17	039	0080	1.073675	3.166664	00001	Varios	
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios						
Descripción								Monto	
Solicitud de Fondos en la modalidad de Encargo, a nombre de la Señora Keryma Shery Tolentino Panduro, según Resolución Jefatural N° OSB-2010-OSINFOR/SG-OA, de fecha 09/01/10, para la atención de gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Pucallpa, conforme al clasificador de gastos siguientes:									
CLASIFICADOR DE GASTOS									
2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	:	90.00						
2.3.15.11	Repuestos y accesorios	:	210.00						
2.3.15.12	Papelería en general, Útiles y Materiales de Oficina	:	550.00						
2.3.15.31	Aseo limpieza y tocador	:	150.00						
2.3.15.32	De cocina, comedor y cafetería	:	150.00						
2.3.15.41	Electricidad, iluminación y electrónica	:	750.00						
2.3.16.11	De vehículos	:	128.00						
2.3.17.11	Enseres	:	35.00						
2.3.11.13	Para mobiliario y similares	:	215.00						
2.3.19.11	Herramientas	:	70.00						
2.3.19.19	Otros bienes	:	300.00						
2.3.21.29	Otros gastos (Movilidad Local)	:	250.00						
2.3.22.11	Servicio de suministro de Energía Eléctrica	:	100.00						
2.3.22.12	Servicio de suministro de Agua y Desague	:	81.80						
2.3.22.21	Servicio de telefonía móvil	:	100.00						
2.3.22.22	Servicio de telefonía fija	:	120.00						
2.3.22.23	Servicio de Internet	:	120.00						
2.3.22.31	Correos y Servicio de mensajería	:	120.00						
2.3.25.11	De edificios y estructuras (Alquiler)	:	200.00						
2.3.27.11.3	Servicio Relacionados con Florería, jardinería y otras	:	200.00						
2.3.27.11.99	Servicios Diversos	:	200.00						
2.5.43.21	Derechos Administrativos	:	200.00						
2.6.32.12	Mobiliario	:	1630.00						
2.6.32.91	Aire Acondicionado y refrigeración	:	800.00						
TOTAL								6,769.80	
								6569.80	
 VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR OSINFOR		 VºBº PRESUPUESTO		VºBº ADMINISTRACION		VºBº LOGISTICA		VºBº CONTABILIDAD	

NOTA: SE REBATO EL MONTO DE S/. 200.00 DE LA ESP. DE GASTO 2.5.43.



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Lima,

INFORME N° 036 -2010-OSINFOR-DSCFFS

Señor
MAXIMO SALAZAR ROJAS
Administrador (e)
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR
Presente.-



Asunto : Solicitud de fondos por encargo

Ref. : Informe N° 27-2010-OSINFOR-DSCFFS del 25.Ene.2010

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual se comunicó al Secretario General del OSINFOR, la programación de las supervisiones que se efectuarán a las concesiones forestales con fines maderables, no maderables, forestación y reforestación, dentro del ámbito de las oficinas desconcentradas de Puerto Maldonado, Pucallpa, Tarapoto e Iquitos, en el mes de febrero del presente año.

Al respecto, y a efectos de cumplir con los objetivos trazados, solicito a usted, disponer a quien corresponda la tramitación de los fondos por Encargo necesarios para el cumplimiento de la programación antes mencionada, conforme a las Solicitudes de Servicios N° 53 y 54, respectivamente, anexos al presente

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad expresarle los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente,



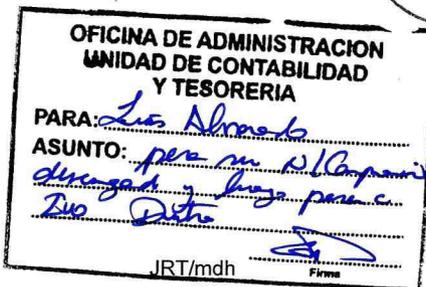
Ing. José A. Ríos Trigoso
Director de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR



A: Sra. Giannina R.

- Checkboxes for CONTABILIDAD Y TESORERIA, LOGISTICA, RECURSOS HUMANOS, EJECUCION COACTIVA

FECHA: 08 FEB. 2010
PARA: Acción necesaria



Av. Jose Gálvez Barrenechea N° 145
San Isidro, Lima 27

Teléfono (51 1) 4219018
Fax (51 1) 2225932
LIMA - PERÚ